

COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación

Abril de 2004

JUNTOS HACEMOS UN MEJOR PODER

Año 3 / No. 35

Logosímbolo del PJJF



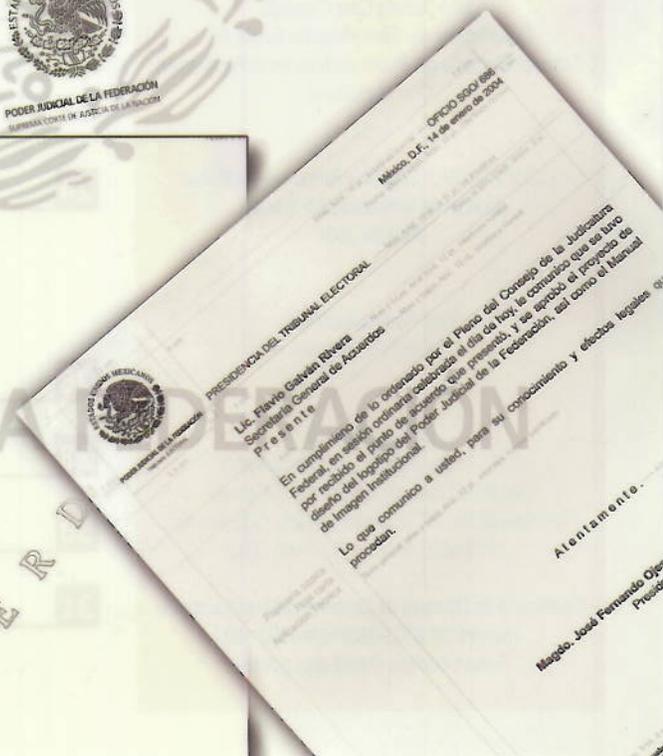
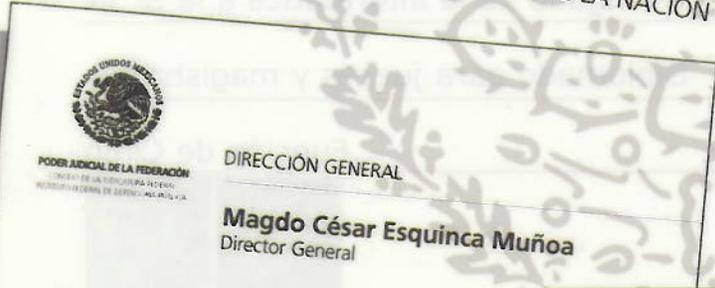
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL ELECTORAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMUNICACION

COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



Directorio

Ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la
Suprema Corte de Justicia de la Nación y del
Consejo de la Judicatura Federal
Presidente

Magistrados Alfonsina Berta Navarro Hidalgo y
Mauro Miguel Reyes Zapata
Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara
Director de Comunicación Social
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
J. Guillermo López Figueroa
Director General de Comunicación Social
del Consejo de la Judicatura Federal
José Jacinto Díaz Careaga
Coordinador de Comunicación Social del
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Comité Editorial

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder
Judicial de la Federación, Gaceta.
Abril de 2004

Raúl Ramos Alcántara
Editor Responsable

ISSN 1665-1162
D.R. Poder Judicial de la Federación,
Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F. Año 2003

Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo
número 04-2003-022810440100-109
E-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

ÍNDICE

- 1 Editorial
- 2 Manual de imagen institucional del PJF

- 4 Riden protesta magistrados de Circuito
- 6 Foro de justicia en la Cámara de Diputados
- 8 XV Congreso Nacional de Economistas
- 10 Consulta Nacional

- 12 Foro Reforma del Estado y D.F.
- 13 Visita de estudiantes al CJF
- 14 Ratificación de magistrados y jueces
- 16 Llegada de la informática a la SCJN
- 20 Diplomado para jueces y magistrados
- 22 Función de Circo

- 24 Visita a Tepetongo

- 26 Extensión Edomex del IJF
- 28 Salud y algo más
- 30 Seminario sobre Juicio de Amparo
- 31 Resoluciones de la SCJN

EDITORIAL

La necesidad de contar con una imagen institucional propia que distinga e identifique plenamente al Poder Judicial de la Federación, así como a los órganos que lo conforman, se concreta ahora con la aprobación y emisión del *Manual de Identidad e Imagen Institucional del Poder Judicial de la Federación* que regula el uso del logotipo institucional y las diferentes aplicaciones que éste debe tener.

Este *Manual de Identidad e Imagen Institucional* se inserta en los programas de comunicación social puestos en marcha por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), mismos que constituyen un primer paso para posicionar a la justicia federal entre la sociedad, mediante la uniformidad de símbolos y logotipos que en lo sucesivo los identificará.

La importancia de contar con un *Manual de Identidad e Imagen Institucional* radica en que a través del manejo constante de una imagen acompañada de un texto, se logra la plena identificación visual por parte de la sociedad y, por ende, se evita que el PJJF y los órganos que lo integran sean confundidos con otras instituciones del Estado mexicano.

Para lograr la mayor efectividad de identificación de nuestro logotipo, éste estará presente a partir de ahora en todos los documentos internos y oficiales, en los libros, folletos, carteles e informes, además de que acompañará a las denominaciones que distinguen a cada órgano jurisdiccional, auxiliar y administrativo del PJJF, así como a las campañas de difusión institucional.

Para ello, es indispensable que todos los trabajadores del Poder Judicial de la Federación conozcan el *Manual de Identidad e Imagen Institucional*, a fin de darle la mayor utilidad y evitar la mala aplicación del logotipo aprobado por los Plenos del Alto Tribunal y del Consejo de la Judicatura Federal.

Para la elaboración de dicho documento se realizó un arduo trabajo de investigación, a fin de rescatar aquellos elementos que en algún momento de su historia identificaron a la justicia federal.

Se decidió que el logotipo del PJJF estuviera conformado por el símbolo del águila sobre el nopal devorando una serpiente, enmarcada por guirnaldas de laurel y encino, tal cual se representa en el Escudo Nacional, ya que de este modo se indica que forma parte del poder del Estado; y por el texto, definido como logotipo, para dar lugar a la composición del logotipo.

Así, nos congratulamos de contar con el *Manual de Identidad e Imagen Institucional*, mismo que a partir de ahora nos distingue y define los lineamientos técnicos que norman su correcta reproducción y aplicación.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Manual de Imagen Institucional del Poder Judicial de la Federación

Aprueban los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal el manual de imagen institucional del Poder Judicial de la Federación

Dentro de los requerimientos indispensables de toda institución o corporación, trátese del ámbito oficial o de la iniciativa privada, está el de contar con un logosímbolo, escudo o logotipo idóneo que los identifique y les dé unidad y uniformidad en cuanto a la imagen que proyectan hacia adentro y hacia fuera; en el caso que nos ocupa, los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal aprobaron, de manera unánime, los días 29 y 31 de marzo del año en curso, respectivamente, el logosímbolo que de hoy en adelante identificará al Poder Judicial de la Federación, así como el *Manual de Identidad e Imagen Institucional*, en el que se consignan todas y cada una de las aplicaciones del nuevo logosímbolo con respecto a todos los órganos que lo integran.

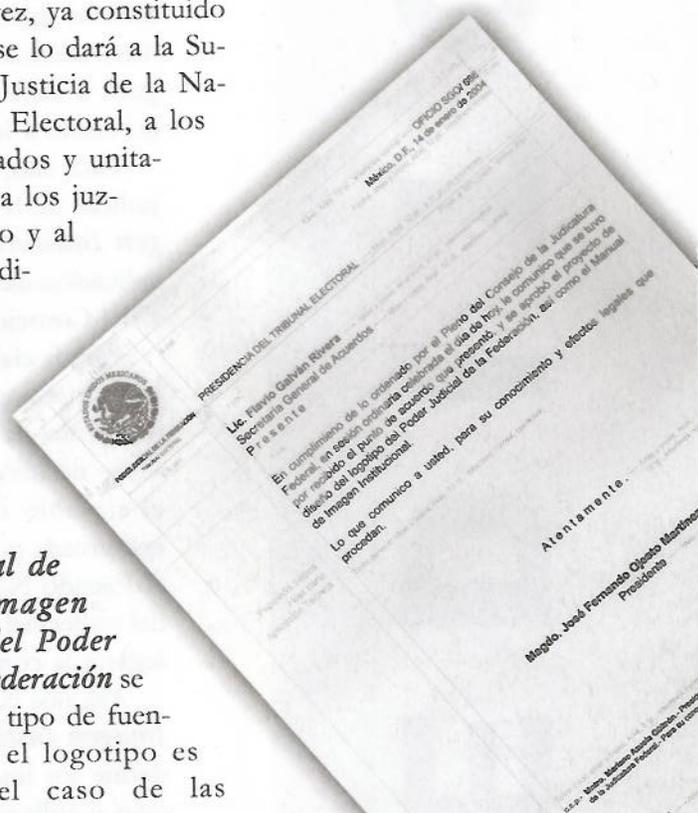
Al diseñarse el nuevo logosímbolo, se consideró conveniente utilizar el Escudo Nacional como parte sustantiva del mismo, en virtud de ser el Poder Judicial de la Federación integrante de los poderes de la Unión y parte misma del Estado.

Una vez determinado que se utilizaría el Escudo Nacional, que es el que indica que estamos refiriéndonos a una entidad del Estado, a algo propio y ligado a la nación, se coloca en la parte inferior del escudo, el logotipo: **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, quedando así constituido el logosímbolo, donde el escudo da al logotipo la pertenencia y éste, a su vez, ya constituido en logosímbolo, se lo dará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Tribunal Electoral, a los tribunales colegiados y unitarios de Circuito, a los juzgados de Distrito y al Consejo de la Judicatura Federal, conformando una imagen sólida y uniforme del Poder Judicial de la Federación.

En el *Manual de Identidad e Imagen Institucional del Poder Judicial de la Federación* se especifica que el tipo de fuente utilizada en el logotipo es Frutiger, en el caso de las

computadoras Macintosh, pudiéndose utilizar, como compatibles, las fuentes Arial o Helvética, en cualquier computadora personal.

El logosímbolo del Poder Judicial de la Federación sólo tiene, en términos de diseño gráfico, dos pisos: uno primero, con la referencia al Poder Judicial de la Federación; y un segundo, que señala a las cuatro



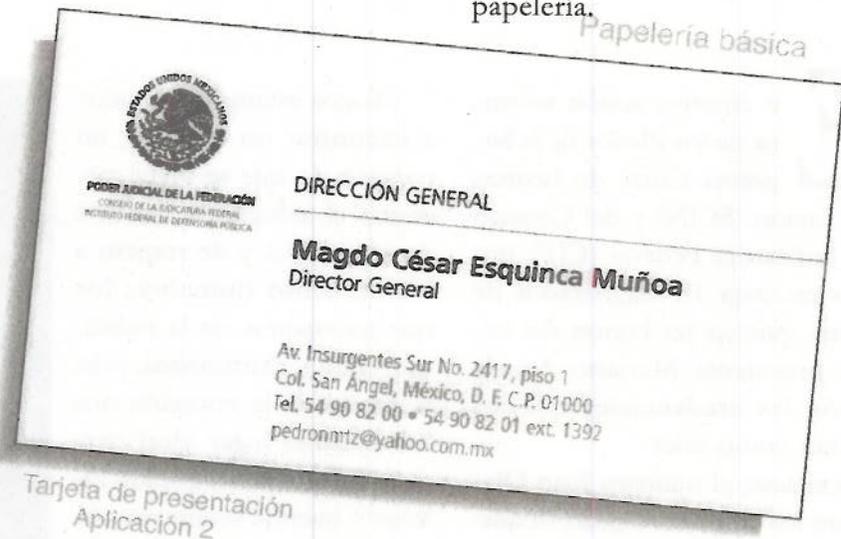
entidades o instituciones en las que directamente se deposita su ejercicio: la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios de Circuito, Juzgados de Distrito y el Consejo de la Judicatura Federal, institución, esta última, encargada de la administración, vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales, que, a su vez, cuenta con una serie de órganos auxiliares: Instituto Federal de Defensoría Pública; Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial; Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles; Visitaduría Judicial y Contraloría del Poder Judicial de la Federación; estos órganos auxiliares del Consejo de la Judicatura Federal van en un tercer piso o nivel.

Se ha hecho una versión reducida del *Manual de Identidad e Imagen Institucional*; en ella, de manera especial, se hace hincapié en las aplicaciones prácticas del logotipo para todos y cada uno de los órganos o instituciones que conforman el Poder Judicial de la Federación, donde vienen ejemplos de cada órgano. Para una mejor distri-

bución de esta versión reducida, las direcciones generales de Comunicación Social de la SCJN y del CJF harán llegar, en los primeros días de junio del año en curso, a cada organismo y a cada órgano jurisdiccional, un CD, con la posibilidad de bajar sus aplicaciones e imprimir el manual. El hecho de aprobar un logotipo y un *Manual de Identidad e Imagen Institucional*, inspirados en los conceptos de unidad y pertenencia, de diseño sobrio, sencillo y elegante, adonde se tiene como elemento primordial al Escudo Nacional, demuestra el interés que se tiene, en el Poder Judicial de la Federación, por proyectar una

imagen sólida y contundente que lo posiciona como parte integrante del Estado mexicano.

Los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal hicieron énfasis en que, para aprovechar los recursos económicos, debe agotarse en su totalidad la papelería con los anteriores emblemas y en la medida en que se vayan renovando los materiales, se adopte el nuevo logotipo. Se han celebrado reuniones de trabajo con las áreas administrativas, con el propósito de cumplir con la adopción del nuevo logotipo bajo el criterio de aprovechamiento de las existencias de papelería.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL ELECTORAL



Rinden protesta 18 magistrados de Circuito

Buscar identidad de la justicia en principios éticos, exhorta el Ministro Díaz Romero

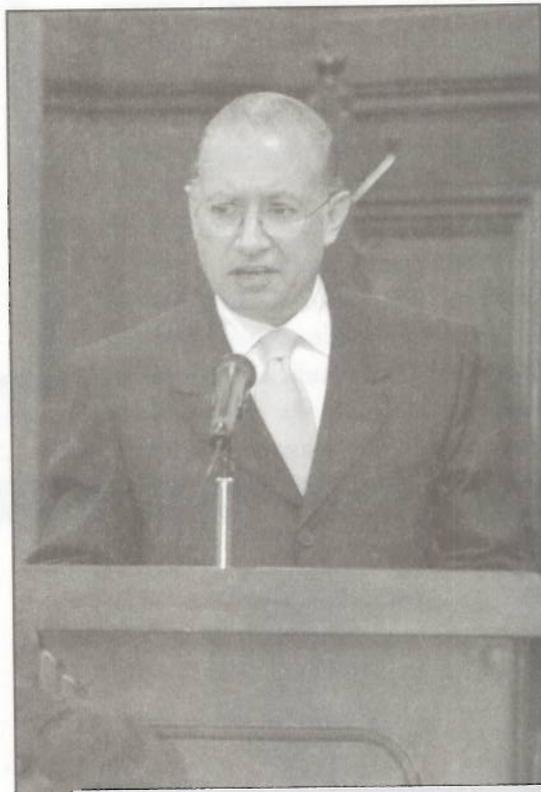
En emotiva sesión solemne de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) rindieron protesta 18 magistrados de Circuito, quienes recibieron del ministro presidente Mariano Azuela Güitrón las credenciales que los acreditan como tales.

En el acto, el ministro Juan Díaz Romero los conminó a guiar su quehacer bajo principios éticos y deontológicos que los lleve a cincelar el rostro y corazón de la justicia a favor de la sociedad mexicana.

Citando al investigador Guillermo Portilla, les recordó que «cuando nace un hombre emprende una peregrinación para encontrar un rostro y un corazón que lo defina y justifique en este mundo:

«Todos estamos obligados a encontrar un rostro y un corazón, lo que se logra mediante el esfuerzo constante de superación y de respeto a los derechos humanos; los que trabajamos en la judicatura somos afortunados, pues la fuerza de la vocación nos ha traído al lugar ideal para desarrollar todos aquellos valores y buenos sentimientos», continuó.

Subrayó que en la búsqueda por alcanzar esos ideales, se requiere de esfuerzo, de trabajo constante y consciente, en el caso concreto de los juzgadores. Reclama, además, hacer a un lado el egocentrismo para prestar el servicio invaluable que significa la justicia en todo sociedad, abundó.



Consejero Jaime Manuel Marroquín Zaleta

Les recordó que detrás de cada resolución hay muchas horas de estudio, de laborioso cuidado y de técnica jurídica que permite encuadrar la decisión dentro del órgano normativo rector; pero este trabajo así desarrollado puede formar sentenciadores, pero no jueces.

Por ello, el ministro Juan Díaz Romero reiteró su invitación a los 18 magistrados de Circuito que rindieron protesta a dar lo mejor de sí a favor de los justiciables, a encuadrar su trabajo en principios éticos y a contribuir de esta forma al fortalecimiento de la justicia federal.

En su oportunidad, el consejero de la Judicatura Federal, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, conminó a los magistrados a asumir el compromiso de servir con independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo; «esto es lo que espera



Ministros, consejeros y magistrados, en acto previo a la sesión solemne

de ustedes el Consejo de la Judicatura Federal y es también la deuda que tienen con la patria», apuntó.

Puntualizó que alcanzar la madurez en el arte de juzgar, significa cultivar el pensamiento, porque sólo

el juez de mente clara es capaz de encontrar la solución correcta.

El juzgador debe cultivar el sentimiento, porque con equilibrio emocional es capaz de estudiar con acuciosidad y de debatir con ecuanimidad; también debe cultivar la expresión, porque sólo dominando su técnica jurídica será capaz de redactar resoluciones inobjetables, dijo.

La técnica del derecho, agregó el consejero de la Judicatura Federal, es necesaria y relativamente fácil de dominar, pero el buen juez será perfectamente inmortal si sabe conjugar la técnica jurídica con la técnica que modela el espíritu.

■ Sara Salas Franco



Ministro Mariano Azuela Güitrón felicita a los magistrados y les entrega sus credenciales

Prudencia audaz, no timorata para reformar el sistema de justicia: Azuela

El presidente de la SCJN participa en el foro Reforma Integral del Sistema de Impartición de Justicia en México, organizado por la Cámara de Diputados

Con gran riqueza de propuestas se llevó a cabo el foro *Reforma Integral del Sistema de Impartición de Justicia en México*, organizado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, en donde el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Na-

ción, ministro Mariano Azuela Güitrón, refirió que éstas deberán ser analizadas con profundidad para darle al pueblo de México un sistema de impartición de justicia integral y coherente.

«Estas aportaciones tienen que ser prudentemente analizadas, no con la prudencia que es una forma

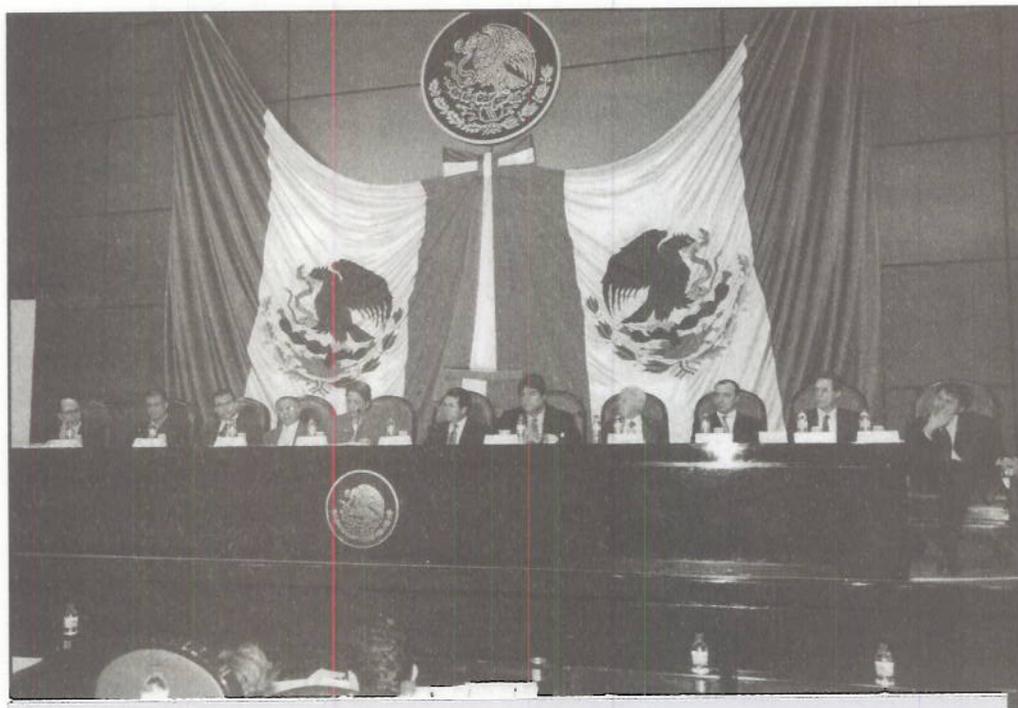
de enmascarar la resistencia al cambio; una genuina prudencia —desde mi punto de vista— debe ser audaz y no timorata», puntualizó.

El ministro Azuela Güitrón expresó que para poder afrontar los grandes retos que se plantean es necesario contar con recursos suficientes.

«Qué maravilloso sería que todas las reformas pudieran llevarse adelante sin que tuviera nada que ver con las cuestiones económicas», dijo.

Asimismo, celebró que se hubiera dado una fiesta de carácter intelectual por las brillantes exposiciones y por la extraordinaria libertad que cada uno de los participantes tuvo en este foro:

«Debo manifestar que recibir dos volúmenes de más de 2 mil páginas de ponencias que tienen que ver con el tema, demuestra que cuando los abogados queremos



Foro sobre la Reforma Integral del Sistema de Impartición de Justicia en México



Ministro Mariano Azuela, flanqueado por el representante de la Asociación Nacional de Tribunales de los Estados de la República, Héctor Ramírez, y por la diputada Rebeca Godínez

cuenta el que en ocasiones las decisiones de una sala especializada de un Tribunal Superior de Justicia son echadas abajo por integrantes de un tribunal colegiado de Circuito, en cuyos antecedentes no había absolutamente ninguna vinculación con la materia de la que estaba especializada la sala responsable.

«Indiscutiblemente existen estos problemas, pero hago votos para que con prudencia audaz sepamos afrontar el reto que necesariamente se está planteando; lo más imprudente sería no hacer nada; imprudente sería también querer hacerlo todo», concluyó.

En el foro participaron Miguel Carbonell Sánchez, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Emilio González de Castilla, presidente de la Barra Mexicana Colegio de Abogados; Miguel Sarre Iñiguez, académico del Instituto Tecnológico Autónomo de México; Miguel Ángel García-Domínguez, diputado federal del PRD; Bernardo María León Olea, asesor de la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental, y Héctor Ramírez Sánchez, representante de la Asociación Nacional de Tribunales de los Estados de la República Mexicana y presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guanajuato.

■ Rosa Icela Alonzo Ríos

trabajar lo hacemos con eficiencia y con excelencia», subrayó.

El ministro indicó que si la posición de la Suprema Corte de Justicia de la Nación pretendiera que el Poder Judicial no sólo siguiera acaparándolo todo, sino tratara de acaparar más, nunca habría convocado a una consulta para reformar de manera integral y coherente al sistema de impartición de justicia.

Mencionó que entre los múltiples problemas que se plantean se en-



Atentos los asistentes escuchan las reflexiones de los participantes

La información no debe ser privilegio de unos cuantos: consejero Sergio Valls

La ley en la materia pone orden en la información pública

El acceso a la información fortalece la cultura de la rendición de cuentas

La apertura informativa es una condición indispensable para la consecución de la justicia y la armonía social, afirmó Sergio Valls Hernández, consejero de la Judicatura Federal, quien advirtió que en economías capitalistas, como la que vive México, la reserva de la información puede generar asimetrías en el mercado, y dejó clara su absoluta oposición a que los datos gubernamentales se negocien para privilegio de uno o varios actores, en perjuicio de otros.

Al participar en el XV Congreso Nacional del Colegio Nacional de Economistas, realizado en Pachuca, Hidalgo, Valls Hernández habló sobre la importancia

que tiene para el país la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El consejero explicó que dicha ley constituye un ordenamiento novedoso que los teóricos de la ciencia política llaman normas democráticas de segunda generación, pues su objetivo primordial es consolidar los controles sociales respecto del ejercicio del poder público.

Ante los economistas del país, reconoció que pese a lo trascendente de esa legislación, disiente de quienes la califican de ser un «parteaguas» de la vida administrativa del país que separa «la era del silencio, de la era de la información pública abierta e irrestricta; de la era



Ante economistas, el consejero Sergio Valls Hernández habló sobre la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

de la irresponsabilidad del poder público y la de la responsabilidad plena».

En su disertación, el consejero optó por referirse a algunos aspectos concretos de la ley, la cual, dijo, cubre un vacío en lo que respecta al derecho a la información garantizado por el Estado y la clasificación que da a la misma por tipos, así como su reglamentación, aspectos que favorecen que el particular conozca la gestión pública, protegiendo la no divulgación de datos que pudieran afectar la integridad del Estado mexicano y la gobernabilidad democrática, pero sobre todo, es una forma de hacer efectivo el derecho a la confidencialidad del individuo.

Otro de los propósitos de la ley es evitar la nociva práctica de la filtración de información gubernamental a los medios de comunicación, porque si es pública, cualquiera puede acceder a ella sin preferencias, pero si es reservada, su divulgación es causa de responsabilidad administrativa.

Lo novedoso de esta ley es que ahora sólo por excepción se clasifica como reservada alguna información y se establecen procedimientos para que los interesados conozcan con transparencia el manejo de la administración pública, fortaleciendo así el proceso de rendición de cuentas a los ciudadanos.

El avance, agregó, es que por primera vez existe una ley que obliga a todos los entes públicos gubernamentales a ordenar y clasificar la información, para lo cual deberán establecer sistemas de información internos que hagan más eficiente, eficaz y económica la operación.

Precisó que, por lo que se refiere al objetivo de contribuir a la democratización de la sociedad y la plena vigencia del estado de derecho, debe mencionarse que un ejercicio de esta facultad de manera ilimitada puede resultar contraproducente, e, incluso, se podría llegar a situaciones de caos social, pues no debe pasarse por alto que la información gubernamental parcializada es una veta de oro para el periodismo deshonesto; pero que los beneficios de la ley son insuficientes, como para que valga la pena correr los riesgos que implica, concluyó.

■ Vicente Mendoza Rodríguez



Comparte con nosotros tus experiencias

Con renovados bríos, nuestra Gaceta **Compromiso** refrenda su tarea de ofrecer un mejor servicio que se traduzca en la difusión, no sólo de nuestras actividades como Poder Judicial de la Federación, sino de las inquietudes, ideas y pensamiento jurisdiccional.

Para ello, redoblabaremos nuestros esfuerzos y mantendremos comunicación más estrecha con las áreas sustantivas y administrativas del PJF.

Sin embargo, para cumplir cabalmente este cometido, requerimos de tu participación para seguir enriqueciendo y reorientando los contenidos de nuestra Gaceta **Compromiso**.

Tus comentarios y propuestas constituyen para nosotros un indicador que nos permite fortalecer lo bueno y corregir a tiempo los desaciertos.

De antemano gracias. Tus comentarios han hecho posible que nuestro órgano oficial de comunicación cumpla cada vez mejor con su objetivo.

Tu opinión es importante para nosotros. Queremos saber lo que piensas: **Correo electrónico: comsoc@mail.scjn.gob.mx**

Creciente interés por participar en la Reforma del Sistema de Impartición de Justicia

Los foros sobre los temas para una *Reforma del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano* continuaron con una nutrida participación de especialistas, legisladores, académicos y juzgadores, quienes además de analizar aspectos específicos para arribar a una reforma integral, ofrecieron alternativas de solución.

Así, los foros locales se han realizado en diversas entidades de la República mexicana como Durango, Puebla, Distrito Federal, Guanajuato y Morelos.

En el Primer Circuito, las consultas iniciaron el 30 de marzo en el edificio sede de este Alto Tribunal, donde los participantes fueron:

- Elvia Díaz de León D’Hers, consejera de la Judicatura Federal, con el tema *Reflexiones sobre la importancia de la Consulta Nacional para la Reforma Judicial*.
- Jorge Zermeño, presidente de la Comisión de Justicia del Senado de la República, habló sobre *La Reforma en el Sistema Judicial Mexicano y el diálogo entre legisladores y jueces*.
- José Ramón Cossío Díaz, ministro de la Suprema Corte, disertó en torno a *El proceso de Consulta Nacional sobre una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano*.



La segunda jornada se celebró el 20 de abril en el Edificio de la Flores del CJF, teniendo como tema central de análisis el **Régimen financiero del Estado**, cuyos ponentes fueron:

- Alberto Pérez Dayán, magistrado, que trató el tema *Constitución y contribuciones*.
- Fauzi Hamdan Amad, senador de la República, habló sobre *La Reforma Hacendaria del Estado*.
- María del Consuelo Villalobos Ortiz, magistrada de Circuito, abordó lo relativo a *El principio de legalidad y la competencia del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa*.

En el Distrito Federal, las jornadas han recorrido los diferentes inmuebles con que cuenta el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Estas jornadas continuarán para recibir propuestas de los diferentes actores interesados en la reforma del sistema de justicia mexicano.

El Comité Organizador de la Consulta Nacional ha optado por diversificar los medios de difusión de dicha consulta, tal es el caso del enlace que se observa al acceder a la página principal de correo electrónico de *Yahoo*, donde existe una liga que remite a la página creada ex profeso para dar a conocer los avances de la consulta nacional.

■ Sara Salas Franco



El 27 de abril, en el edificio del Consejo de la Judicatura, ubicado en Revolución, se disertó sobre **La justicia constitucional federal**, en el que participaron:

- Carlos Ronzón Sevilla, magistrado, argumentó sobre *El juicio de amparo directo y la inconstitucionalidad de leyes*.
- Manuel Bartlett Díaz, senador de la República, expuso el tema de *La violación a la constitucionalidad a través se los contratos administrativos*.
- Francisco Javier Sandoval López, magistrado, comentó sobre *El poder reformador de la Constitución*.

La mesa del 4 de mayo cuyo tema central fue **El acceso a la justicia**, tuvo lugar en el edificio sede de la Suprema Corte, y los participantes fueron:

- Emma Meza Fonseca, magistrada, expuso los tópicos relativos a *La conciliación en materia penal a nivel de averiguación previa*.
- Dulce María Sauri Riancho, senadora de la República, se ocupó del *Acceso a la justicia. Un punto de vista en el Senado de la República*.
- Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas, ministra de la Suprema Corte, disertó en torno a *El principio de estricto derecho y el acceso a la justicia*.



Sano el renovar códigos y agilizar juicios: consejera Díaz de León

La dilación en los juicios, así como la actualización y unificación de los códigos adjetivos se debe reducir, ya que la mayoría de ellos tienen más de 70 años de vigencia y están plagados de parches y contradicciones; a la par, es urgente establecer juicios sumarios que deberían ser tipo en toda la República, incluyendo los códigos federales y la promulgación de una nueva Ley de Amparo, afirmó la consejera de la Judicatura Federal, Elvia Rosa Díaz de León D' Hers.

En su intervención en el *Foro de la Reforma del Estado y el Distrito Federal*, organizado por el Senado de la República, expuso que los poderes Ejecutivo y Legislativo buscan actualizarse para responder mejor a los desafíos que plantea una sociedad más activa, por lo que el Judicial también se une a esa dinámica.

Precisó que en razón de ello, no es fortuito que opere un creciente y renovado interés por sustituir la tradicional administración de justicia por nuevos medios o métodos alternativos; lo que se tiene que buscar y desarrollar es una práctica judicial diferente, consideró.

En México, dijo Díaz de León, al igual que en Estados Unidos y en Europa, se vive una crisis y hay cambios importantes de todo género, lo que evidentemente trae como consecuencia el aumento de la conflictividad y la indeterminación normativa.

Abundó que en el país, desde hace varios años, funcionan diversos organismos en los que se resuelven conflictos generalmente del orden civil, a través de medios alternos que fungen como mediadores o de negociación, tales como la Procuraduría Federal del Consumidor, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, la Procuraduría Social o la Procuraduría de la Defensa del Menor, que tratan de llegar a una conciliación antes de acudir a la vía jurisdiccional.

La consejera agregó que además de los medios no jurisdiccionales antes citados, existen otros como el ar-

bitraje, la conciliación y la mediación, cuya base es el diálogo; es decir, la oralidad para la concertación y el entendimiento a partir de actitudes voluntarias.

Explicó que la mediación y el arbitraje son procedimientos reconocidos nacional e internacionalmente; ambos permiten a los particulares resolver controversias civiles y comerciales sin tener que acudir a tribunales judiciales.

Díaz de León especificó que el procedimiento arbitral generalmente es regulado por una ley adjetiva y tiene un carácter menos rígido que el jurisdiccional.

En México la conciliación está vinculada generalmente a las cuestiones laborales, donde constituye un trámite obligatorio previo y que debe seguir siendo buscado durante todo el procedimiento; lo mismo sucede en procedimientos especiales, en los conflictos colectivos de naturaleza económica y en algún procedimiento de huelga; mientras que en el campo civil se traduce en una amigable composición que se verifica ante un juez de paz cuando se llega a un acuerdo.

■ Vicente Mendoza Rodríguez



Consejera Elvia Díaz de León y senador Manuel Bartlett

Considerable aumento de asuntos registra la Judicatura Federal

Los órganos jurisdiccionales resuelven más de 500 mil expedientes al año, señala el consejero Aragón Mendía

La confianza ciudadana en el Poder Judicial de la Federación (PJF) se refleja en el incremento sustancial que tienen todos los órganos jurisdiccionales del país, a donde la sociedad acude en busca del amparo de la justicia federal para encontrar solución a sus conflictos.

El consejero Adolfo O. Aragón Mendía, presidente de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), explicó que en menos de una década los órganos jurisdiccionales registraron un aumento considerable de casos, atendiendo actualmente 500 mil expedientes frente a los cien mil que resolvían los juzgadores federales en antaño.

Precisó que, del medio millón de asuntos que el PJF recibe cada año, el 80 por ciento son resueltos por jueces y magistrados, en tanto que el 20 por ciento restante permanecen en etapa procesal.

Durante una reunión con estudiantes del octavo semestre de la carrera de Administración del Tecnológico Regional de la Paz, Baja California Sur, comentó que la falta de presupuesto impide que la justicia federal amplíe sus servicios.

Recalcó que la función más importante del PJF es avalar el respeto a las garantías individuales de los mexicanos, en lo cual es trascendente el trabajo que a diario realizan jueces y magistrados federales.

Comentó que el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del PJF; su creación tiene como fin velar no sólo por la autonomía e independencia de jueces y magistrados federales, sino también para garantizar su imparcialidad, buen desempeño y honorabilidad.

Detalló a los universitarios sudbajacalifornianos que se dieron

cita en las instalaciones del Consejo de la Judicatura Federal, la importancia de la carrera judicial, ya que permite el fortalecimiento, la constancia, la dedicación y el profesionalismo de los servidores públicos involucrados en este campo laboral.

Les expuso que toda aspiración a alcanzar un ascenso o una nueva plaza, significa para los trabajadores un resultado de su dedicación al estudio y de una verdadera vocación de servicio, que se reflejan, además, en la sustentación y aprobación de rigurosos exámenes.

■ Vicente Mendoza Rodríguez



Consejero Adolfo Aragón, acompañado de estudiantes de Baja California Sur

La globalidad exige mayor presencia del PJJF

*La justicia, alternativa para la armonía social: consejero Constancio Carrasco
Ratificar a un juzgador es benéfico para la sociedad*

Es necesario considerar que presenciamos el nacimiento de la era de los jueces, porque dan fe de ello, en el contexto de la globalización, la multiplicación de los tribunales internacionales, el notable incremento de los procedimientos de extradición y la tendencia a homologar procedimientos judiciales y tipos penales, expresó el consejero Constancio Carrasco Daza, durante la ceremonia en la que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) entregó constancias de ratificación a tres magistrados de Circuito y tres jueces de Distrito, e hizo un reconocimiento público al magistrado Alfonso Núñez Salas, con motivo de su jubilación.

Añadió que en un mundo que se convulsiona, la justicia es la mejor alternativa para restituir la armonía y la sociedad lo sabe, por eso demanda información y espacios para expresar sus opiniones y tiene su mirada puesta en el desempeño de los juzgadores federales.

Lo anterior obedece, advirtió el consejero Carrasco Daza, a que se ha consolidado una cultura de respeto a las garantías individuales y a los derechos fundamentales del hombre, concebidos como la base y



objeto de las instituciones sociales, a raíz de la apertura a la información pública, la multiplicación de organismos de derechos humanos y la tendencia internacional de protección a los mismos, contenida en diversos acuerdos y convenios internacionales.

El consejero amplió su explicación y dijo que la historia nos enseña que la transición de un siglo a otro se da siempre entre convulsiones.

En el presente, la complejidad de las relaciones sociales ha ido gestando un mayor número de bienes colectivos que requieren de la protección jurídica del Estado, como medida necesaria para la conserva-

Los ratificados

Jueces:

María de Lourdes Lozano Mendoza
Emma Herlinda Villagómez Ordóñez
Amado Chiñas Fuentes

Magistrados:

Irma Rivero Ortiz
Juan Manuel Alcántara Moreno
José Refugio Estrada Araujo

ción, subsistencia y desarrollo de la sociedad.

Por ello, advirtió Constancio Carrasco, se ha experimentado en los últimos tiempos el fenómeno de la explosión jurídica, manifestada en una creciente demanda de intervención del Poder Judicial de la Federación en distintos aspectos de la vida social, que ha configurado un

proceso a través del cual cada conflicto que se produce en la sociedad parece encontrar una solución adecuada y justa en los tribunales.

Para redondear su exposición, señaló que «en una sociedad democrática, la ratificación de un juzgador no es una concesión graciosa del Poder Legislativo al Poder Judicial de la Federación, sino la garantía de inamovilidad a favor de quienes en la Constitución se deposita la suprema tarea de interpretarla», y es así que la sociedad, como única bene-

ficiaria, confía en que la justicia se encuentra en buenas manos.

A nombre de los magistrados y jueces ratificados habló el magistrado Alfonso Núñez Salas, quien dijo: «Como jueces sentimos un ansia infinita de justicia, que a nuestro noble empleo se confiere la altísima encomienda de aplicar razonadamente las leyes estando en contacto con todas las miserias y amarguras humanas; que estamos llamados a experimentar en carne de hombres el espíritu de lo justo, sin olvidar que

sobre los libros y las cátedras existen verdades que deben comprenderse para poder hacer justicia, por igual al rico que al pobre.»

La ceremonia estuvo presidida por el ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la SCJN y del CJF, quien estuvo acompañado por los consejeros Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, Miguel A. Quirós Pérez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Sergio Valls Hernández y Adolfo O. Aragón Mendía, además de Carrasco Daza.

Mensaje de los juzgadores ratificados:

MAGISTRADO JUAN MANUEL ALCÁNTARA MORENO

La ratificación por parte del Consejo de la Judicatura Federal representa una satisfacción y un enorme compromiso. En primer lugar, porque es una decisión que obedece al reconocimiento del esfuerzo que uno realiza para resolver asuntos diversos en apego a derecho; en segundo lugar, porque se dio cumplimiento fidedigno a los principios que marcan la Constitución y las exigencias de la justicia.

MAGISTRADO JOSÉ REFUGIO ESTRADA ARAUJO

Ser ratificado en el cargo de magistrado de Circuito representa un nuevo reto de superar nuestra propia actuación en el desempeño de la función que nos corresponde. Agradezco al Consejo de la Judicatura la oportunidad de dar continuidad a los más de 28 años de servir al Poder Judicial de la Federación.

MAGISTRADO IRMA RIVERO ORTIZ

El ser ratificado es un logro importante como servidor público; adicionalmente una gran obligación

con el Poder Judicial de la Federación a favor de la sociedad.

JUEZ AMADO CHIÑAS FUENTES

La ratificación es el momento en que uno, después de seis años, viene a renovar la protesta que inicialmente realizó con el fin de seguir sumando esfuerzos para el engrandecimiento de la justicia federal.

JUEZ MARÍA DE LOURDES LOZANO MENDOZA

La ratificación significa un alto compromiso para hacer las cosas mejor, pero también es un reconocimiento a la labor de seis años como juez.

JUEZ EMMA HERLINDA VILLAGÓMEZ ORDOÑEZ

El Poder Judicial de la Federación nos ha dado todas las herramientas necesarias e indispensables para ejercer el puesto de servidor público, desde la preparación jurídica hasta el desarrollo humano. Nuestro compromiso es impartir una justicia imparcial, completa y expedita.

25 años de la introducción de sistemas informáticos en la SCJN

La importante labor que desempeña la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha sido y es parte fundamental de la historia política y judicial de México, pues día a día se consolida como fiel garante de la Constitución y del estado de derecho.

Consciente de que su esfuerzo para lograr lo anterior sólo adquiere verdadera importancia cuando la sociedad en general tiene acceso a la información que genera la SCJN o cualquier otro órgano jurisdiccional que integra al Poder Judicial de la Federación (PJF), el Alto Tribunal ha privilegiado el uso de tecnologías

informáticas tales como el internet, el correo electrónico, el disco compacto o las videoconferencias, entre otros.

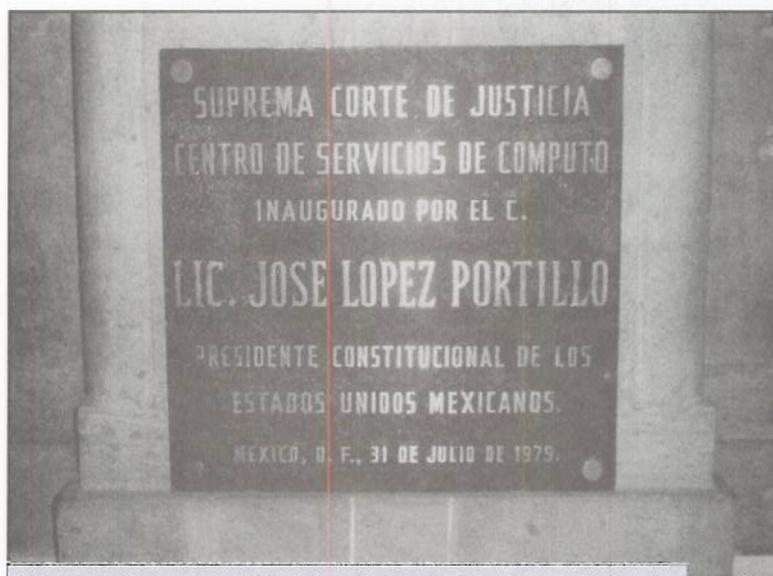
ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Si bien en la actualidad resulta impensable prescindir de los avances tecnológicos en todos los procesos administrativos y jurisdiccionales que se realizan cotidianamente en el Máximo Tribunal del país, la introducción de sistemas operativos computacionales son relativamente nuevos en la Suprema Corte, ya que apenas alcanzan los 25 años.

El primer contacto que la SCJN tuvo con la tecnología surgió de la necesidad de llevar un registro puntual de los asuntos que ingresaban en lo que hoy conocemos como Oficialía de Partes, así como de la necesidad de sistematizar las áreas de presupuesto y contabilidad.

Para atender dicha problemática, en 1979 la Dirección General de Estudios Administrativos creó el Centro de Servicios de Cómputo, el cual se considera como la primera área tecnológica en este Alto Tribunal, recuerda Miguel Ángel Contreras Martínez, director de Informática Jurídica.

«Yo me permitiría decir que la Suprema Corte de Justicia fue de las primeras instituciones de gobierno que empezó a aprovechar el beneficio



Placa de inauguración del primer centro de servicios de cómputo del Alto Tribunal

En 1991, el centro de cómputo se transforma en la Dirección General de Informática, y entre sus más destacadas acciones se encuentra la grabación del primer disco compacto de jurisprudencia con un total aproximado de 300 mil tesis. Este proyecto fue posible gracias al apoyo recibido por la Universidad de Colima.

Este primer disco compacto fue repartido a todos los titulares de los órganos jurisdiccionales del país junto con una computadora marca Control Data con procesador 386, pantalla VGA, 128 megabytes de memoria RAM, lector de CD-ROM, módem e impresora.

DE LA MAQUINA DE ESCRIBIR A LA COMPUTADORA

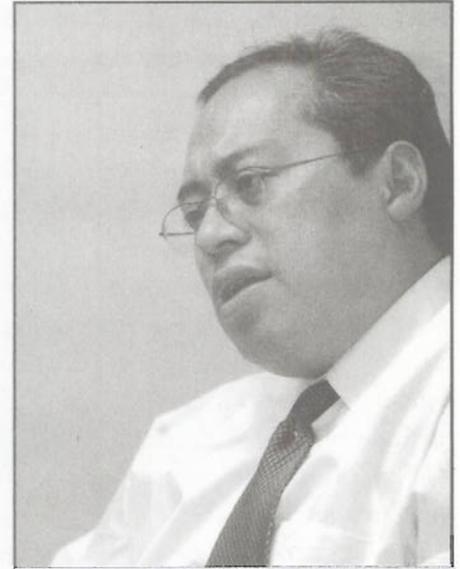
Para 1994, la plantilla de equipos de cómputo personal o de escritorio creció hasta llegar a un promedio de cuatro computadoras por órgano jurisdiccional y se inició la instalación de redes locales de computadoras, fomentándose la cultura informática mediante diversos cursos de capacitación a todos los usuarios a nivel nacional.

Miguel Ángel Contreras considera que una de las tareas más complejas fue convencer a oficiales judiciales, mecanógrafas y personal en general para cambiar las tradicionales máquinas mecánicas de escribir por

computadoras, lo cual fue posible gracias a la puesta en marcha de un ambicioso programa de capacitación.

«Realmente éste fue un proceso muy interesante, la mentalidad de la gente cambió radicalmente, no podían concebir cómo algo que ellos estaban copiando, se quedara almacenado en

una parte de la memoria de la computadora. También se encontraron con que ahorraban mucho tiempo; es decir, si en la revisión y en el proceso del proyecto de sentencia había que reescribir algo, pues con la computadora no tenían que repetirlo todo sino únicamente el párrafo necesario, y esto les fascinó», relata.



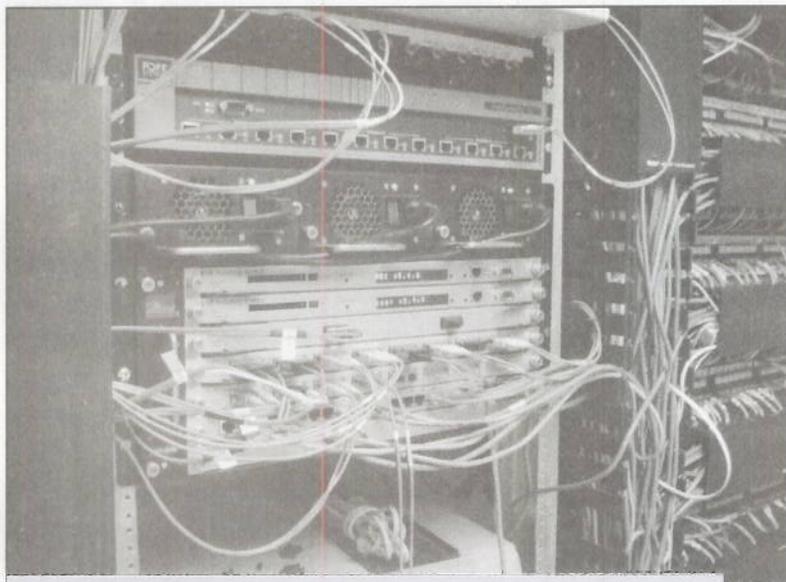
Miguel Ángel Contreras Martínez

AVANCES Y RETOS

Para 1998, la red de informática jurídica de este Alto Tribunal contaba ya con 85 productos o bancos de datos y la red abarcaba 520 computadoras sólo en el edificio sede y otra cantidad similar a nivel nacional. Además, se elaboraron 40 discos compactos relativos a temas jurídicos y se desarrolló el sistema de archivo con cerca de 200 mil fichas de expedientes.

Durante el siguiente año, la red tenía mil computadoras interconectadas, lo que representa cerca de dos mil 400 consultas diarias, además de 600 computadoras en toda la República, 188 bancos de datos.

Con el inicio del siglo XXI, la ahora Dirección General de Tecnología de la Información



La SCJN cuenta con una avanzada red

desarrolló sistemas jurídicos de apoyo a la Unidad de Controversias Constitucionales, a las ponencias de los ministros, a la Subsecretaría y Secretaría General de Acuerdos, y a las secretarías de las salas, así como el Sistema de Cierre de Engroses y otro de apoyo a la compilación de información para la Comisión de Análisis de Propuestas para una Nueva Ley de Amparo.

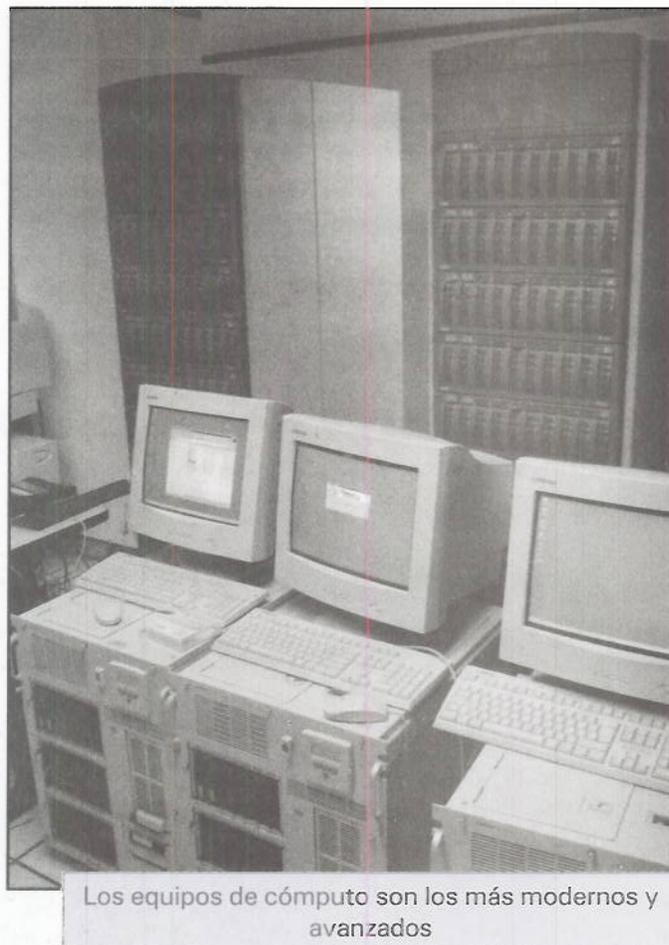
Durante el año 2001 se grabaron 17 discos compactos de historia legislativa y parlamentaria federal y estatal; se llevaron a cabo diversos proyectos de digitalización como el de la Quinta Época del Semanario Judicial de la Federación y el de Asuntos Relevantes 2000; se desarrolló el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISF) para asuntos relativos a tribunales de Circuito y juzgados de Distrito.

Asimismo, se transmitieron a través de videoconferencia múltiples eventos, tales como el Diplomado de Derecho Constitucional y Amparo, del Instituto de la Judicatura Federal.

En paralelo, se desarrolló una página web que contiene diversas publicaciones de interés general, tales como la síntesis informativa o la gaceta *Compromiso*, y se inició el Sistema Electrónico de Administración de Documentación Jurídica (SEADJ) que permite la digitalización de más de un millón de expedientes judiciales.

El crecimiento tecnológico de este Alto Tribunal en el 2002 ascendía a 18 mil computadoras incorporadas a la red, 47 estaciones de videoconferencia, 192 conmutadores telefónicos virtuales y siete convencionales con 3 mil 500 extensiones; se digitalizó la Sexta Época del Semanario Judicial de la Federación y se creó el Sistema Integral Administrativo (SIA), además de que se diseñaron nuevas páginas de apoyo en diversas áreas tales como la página de la Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas.

Si bien es cierto que el trabajo realizado por la SCJN en materia tecnológica le ha redituado grandes avances y logros, también lo es que éstos traen como consecuencia nuevos retos, como la necesidad de garantizar la autenticidad, confidencialidad e integridad de una operación electrónica, así como la adopción de medidas de seguridad que eviten la propagación de virus a los sistemas computacionales.



Los equipos de cómputo son los más modernos y avanzados

«Por un lado, pretendemos que haya una mayor información de la cultura jurídica hacia la sociedad, pero al mismo tiempo enfrentamos el doble reto de que no se dé lugar a la piratería en los discos compactos, a la vez que creamos un sistema de seguridad que no limite el segmento del mercado a quienes se está dirigiendo la información. Por ello, continuamos con la impartición de cursos en toda la República, la asesoría, atención a usuarios, mantenimiento preventivo y correctivo a equipo, instalación y configuración de software», subraya Contreras Martínez.

«Sin lugar a dudas, el progreso tecnológico ha revolucionado la forma de desarrollar el trabajo, pero jamás podrá sustituir el factor humano, nunca se va a reemplazar el trabajo de una persona en un proyecto de sentencia», concluye.

■ **Miguelina Ofelia González Pérez**

El PJF no hace leyes, las ejecuta: Quirós Pérez

Innecesario reinventar las instituciones para la impartición de justicia: consejero Quirós Pérez

El país cuenta con instituciones y funcionarios eficientes



Consejero Miguel A. Quirós durante la entrega de reconocimientos

Las instituciones para la impartición de la justicia federal son eficaces y no es necesario reinventarlas, afirmó Miguel A. Quirós Pérez, consejero de la Judicatura Federal.

Aseguró que desde el momento en que él inició su labor, ha podido evaluar a la institución y ha constatado que el país cuenta con instituciones y funcionarios eficientes que, además, tienen siempre en la mira el objetivo

del ideal de la justicia pronta, completa, imparcial y gratuita.

Momentos después de entregar reconocimientos a jueces y magistrados del Tercer Circuito, (que incluye a órganos jurisdiccionales de Guadalajara y Colima), Quirós Pérez reiteró que los mexicanos pueden estar seguros de que cuentan con instituciones y funcionarios eficaces y eficientes.

El consejero clausuró el diplomado «Desarrollo Humano y Organizacional

en el Servicio Público», el cual forma parte del Programa de Capacitación Específica para Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, impartido por el CJF, en coordinación con la Universidad Iberoamericana.

Al comentar las críticas que se hacen a la justicia federal en cuanto a su eficacia, recordó que el PJF no hace las leyes; sólo las aplica y vigila del cumplimiento a las disposiciones que emanan de la Constitución, precisó.

En el evento, realizado en el Salón de Plenos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, el magistrado Lucio Lira Martínez, director del Instituto de la Judicatura Federal, Extensión Jalisco, reconoció que lo aprendido en los cursos propiciará mayor productividad de los juzgadores con base en el adecuado manejo del capital humano con que cuenta.

Aseguró que se consiguió el objetivo general, que era integrar el talento y las habilidades humanas a fin de permitir el desarrollo profesional y la identidad con los valores y principios institucionales dentro del servicio público en el Poder Judicial de la Federación.

Ante el beneplácito de los presentes, dijo que las herramientas que durante el curso les fueron proporcionadas los comprometen a desempeñar el cargo con honestidad invulnerable, excelencia profesional y entrega constante y apasionada al servicio de los demás.

En su oportunidad, el ingeniero Rodrigo Moreno Ibarra, de la Universidad Iberoamericana (UIA), destacó la importancia de la formación, la capacitación y el desarrollo de los integrantes del PJJ, sobre todo de quienes tienen por mandato constitucional la responsabilidad de impartir y administrar justicia.

De ahí la trascendencia de que en 2003 se haya podido contar con recursos para que la Universidad Iberoamericana impartiera más de 7 mil 100 horas de capacitación a nivel nacional.



PARTICIPANTES:

Gustavo Alcaraz Núñez, José David Cisneros Alcaraz, Fernando Sotero Bernal, Alfonso Maximiliano Cruz Sánchez, Gerardo Domínguez, Francisco José Domínguez Ramírez, Enrique Dueñas Sarabia, Gerardo Eduardo García Anzures, Hugo Gómez Ávila, Luis Francisco González Torres, Carlos Arturo González Zárate, Lucio Lira Martínez, Celestino Miranda Vázquez, José Montes Quintero, Rodolfo Moreno Ballinas, Rosalía Isabel Moreno Ruiz, Eduardo Francisco Núñez Gaytán, María del Pilar Parra Parra, Julio Ramos Salas, José de Jesús Rodríguez Martínez, Enrique Rodríguez Olmedo, Martín Ángel Rubio Padilla, Héctor Soto Gallardo, Antonio Valdivia Hernández, Guillermo David Vázquez Ortiz, Juan Manuel Villanueva Gómez y Francisco Javier Villegas Hernández.

MÓDULOS IMPARTIDOS

Relaciones Humanas
 Ética, Cultura y Valores en el Servicio Público del Poder Judicial de la Federación
 Manejo Positivo del Estrés
 Ambiente de Reconocimiento, Respeto y Motivación
 Formación y Desarrollo de Equipos de Trabajo
 Autodesarrollo
 Manejo del Conflicto y Estrategias de Negociación
 Desarrollo Organizacional en el Servicio Público
 Programación Neurolingüística, y
 Competencias de Liderazgo Efectivo e Inteligencia Emocional

Los niños... al Atayde



Funciones de circo, regalo del sindicato

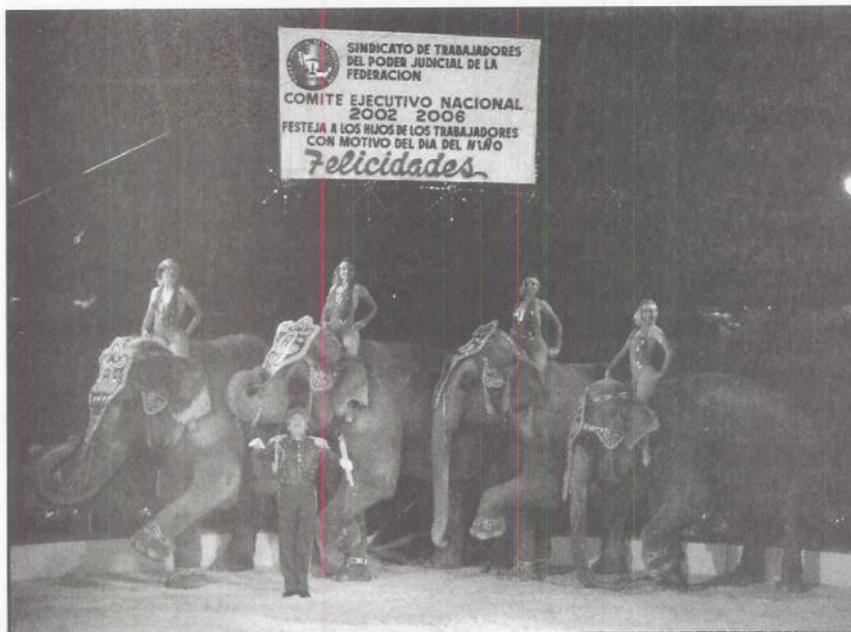
La mirada de chicos y grandes se mantiene en las alturas de la carpa del Circo Atayde, donde dos trapecistas, vestidos con mallones blancos y chalecos con lentejuelas rojas, se mecen sobre un columpio, cada vez a mayor velocidad para iniciar el acto central mientras el público no cesa de gritar: «sí se puede, sí se puede». De pronto, unos segundos de silencio, el trapecista se lanza al aire, uno, dos, tres giros, alza los brazos y toma de las manos de su compañero, que colgado de cabeza, lo espera. El público, emocionado, se pone de pie y ovaciona la pirueta.

La magia del circo es el regalo que reciben los niños en su día por parte del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF), que, en compañía de sus padres, disfrutan el espectáculo circense entre risas, suspenso, regalos y golosinas.

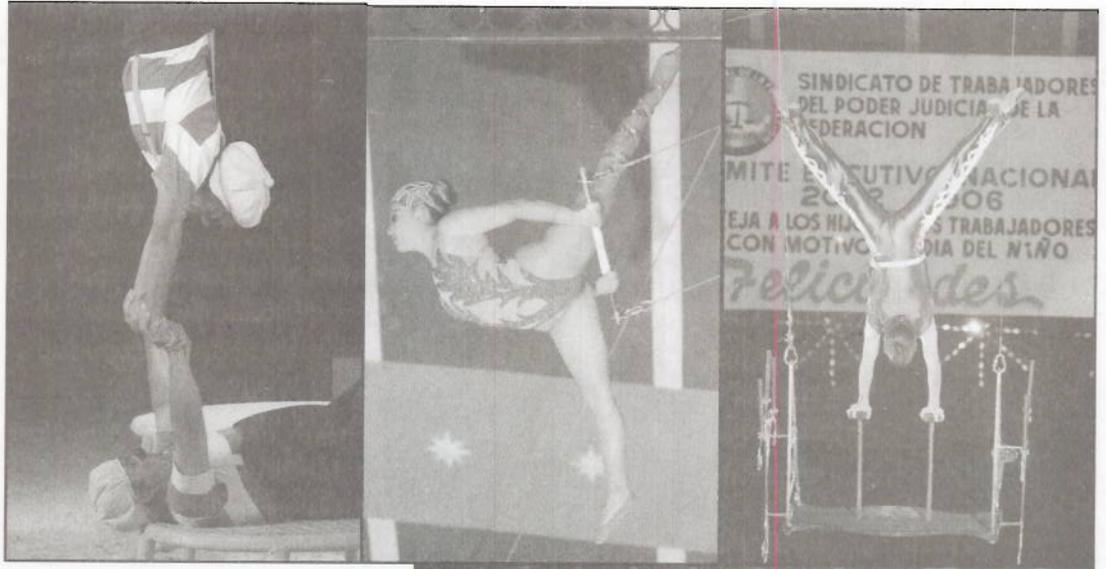
Antes de que los artistas del Circo Atayde iniciaran la función, Juan Bautista Reséndiz, secretario general del sindicato, felicita a los pequeños, hijos de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, y expresa que este evento es una ocasión propicia para reunir a la familia y festejar a los reyes del hogar, con motivo del *Día del Niño*.

Los reflectores que iluminan el espectáculo se mueven por toda la carpa, anuncian así el inicio de la función con una equilibrista que camina en la cuerda floja sobre un aro. Después, una malabarista da muestras de gracia y elegancia al girar aros en el cuello, cintura, tobillos, manos y pies; culmina su acto con más de 20 aros que mueve a la vez a lo largo de su esbelto cuerpo.

En otra actuación circense, un acróbata ataviado de azul, blanco y plateado se balancea en un columpio de dos metros de largo; mientras se mece, pone botes acostados y parados, y sobre ellos una tabla. Al compás de la música, el equilibrista se sostiene sobre esa pirámide.



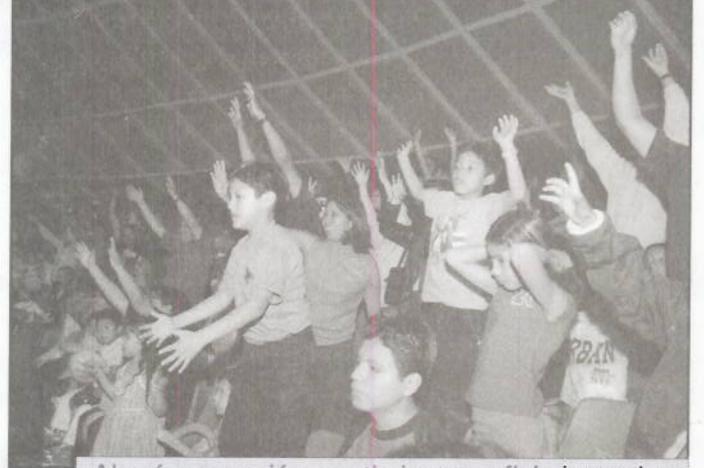
Los payasos no pueden faltar. Chancleta y Lentejita, que con su nariz pintada, el primero de negro y el segundo de rojo, hacen reír con sus chistes a los presentes. Acto seguido, se quitan sus playeras que jalan y jalan, miden más de tres metros de largo. Los saltos continúan por un rato más, arrancando los aplausos de los espectadores.



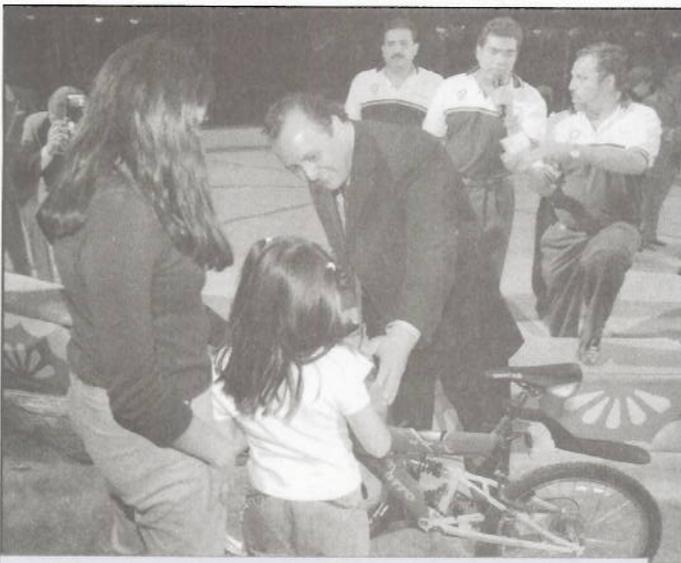
El sindicato aprovecha el intermedio para obsequiar pelotas y rifar bicicletas entre los asistentes, que además de recibir múltiples regalos disfrutan de palomitas, helados de crema, nachos y refrescos.

La función se reanuda con la aparición de los elefantes -montados por las bailarinas del ballet Atayde- que giran y alzan sus grandes patas hasta formar una pirámide apoyados unos en otros.

El Circo Atayde Hermanos, con más de 50 años de tradición, también presenta su espectáculo de siete bai-



Alegría y emoción, sentimientos reflejados en los rostros de los pequeños



Juan Bautista, secretario general del STPJF, entrega regalos a los hijos de los trabajadores por su día

larines, y cada uno a ritmo de *break-dance* muestra su destreza y gracia.

De forma exitosa y entre aplausos concluye así la primera de dos funciones que ofrece el Atayde a los pequeñines, hijos de los servidores públicos del Alto Tribunal. Los niños, tomados de las manos de sus padres, aún con la sonrisa y la alegría de ver a los payasos, acróbatas, bailarines y animales adiestrados, abandonan el lugar complacidos con el regalo recibido por el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

■ Rosa Esther Sánchez Beltrán

Propicia SCJN convivencia familiar y la integración laboral

Con el propósito de fortalecer la convivencia familiar y el compañerismo entre los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la Dirección General de Desarrollo Humano organizó una visita al Parque Acuático Tepetongo.

A la convivencia familiar asistieron más de 800 personas a quienes sin importarles el frío o la lluvia que por momentos se dejó sentir, aprovecharon la ocasión para lucir sus trajes de baño y animarse a darse un chapuzón.

Aunque algunos salían titiritando del agua por el aire frío que corría, esto no fue una limitante para que la mayoría de los asistentes disfrutaran de la albercas de olas y los toboganes. Pocos fueron los que dejaron de zambullirse en las albercas; pero esto no fue pretexto para que se aburrieran, ya que optaron por

dar un paseo y divertirse en el área de juegos.

Los hombres optaron por organizar una *cascarita* de fútbol, que les sirvió para sudar *la gota gorda* y hacer un poco de ejercicio. La competencia fraternal arrancó carcajadas

y bromas, tanto de los competidores como de los porristas, pues la condición física de los jugadores no era de la más óptima.

Joel Bermúdez Jiménez, director de Programas Sociales —y quien organizó el evento—, explicó que el



A pesar del frío los asistentes no dejaron de disfrutar de las instalaciones acuáticas del parque

objetivo de estos encuentros es afianzar el compañerismo y las relaciones de amistad entre los trabajadores de este Alto Tribunal.

«El propósito es que se conozcan en otro ámbito para que se abran los canales de convivencia y se fortalezcan los vínculos hacia la institución», comentó.

En entrevista, Bermúdez Jiménez adelantó que la Dirección de Programas Sociales tiene previsto organizar más actividades recreativas, culturales y deportivas, a fin de que los trabajadores dispongan de un amplio abanico de oportunidades.

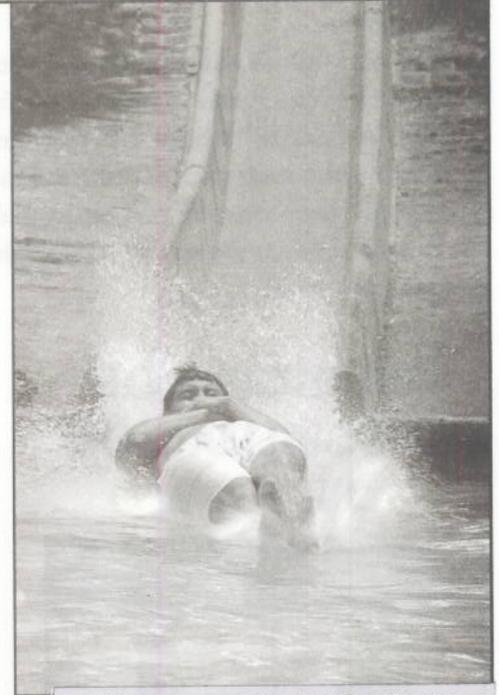
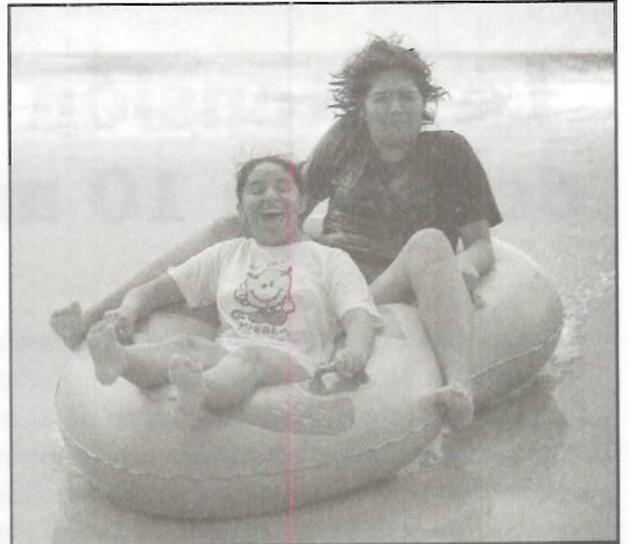
Al detallar el trabajo que implicó la organización del paseo al Parque Acuático Tepetongo, Joel Bermúdez reconoció que fue una labor maratónica pero que se vio compensada con la sorprendente respuesta de los trabajadores por participar en esta convivencia, ya

que se rebasó el número previsto de asistentes.

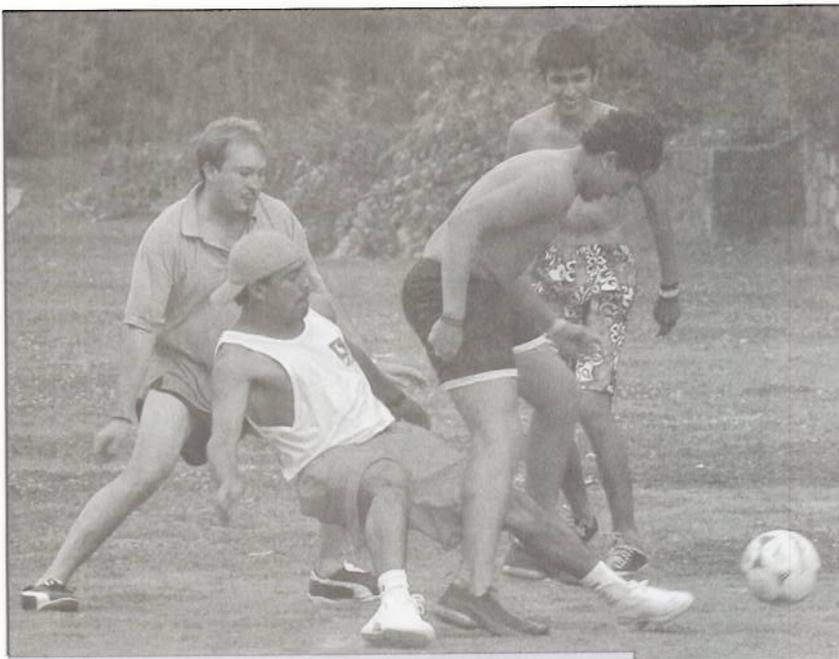
Explicó que, para garantizar la seguridad y bienestar de los 813 asistentes, se contrataron 20 autobuses y se contó con el apoyo de 22 personas de la Dirección de Desarrollo Humano, 13 de la Dirección de Seguridad y cuatro del Servicio Médico.

A su vez, la directora general de Desarrollo Humano, Hortencia Castorena Mora, agradeció a los asistentes su participación. Aclaró que sin el apoyo y comprensión del ministro presidente de la SCJN, Mariano Azuela, esto no sería posible.

En tono de broma, ofreció disculpas por no haber contratado el sol; sin embargo, dijo que la cali-



Chicos y grandes, todos al agua



No podía faltar la *cascarita* de fútbol

dez humana y el buen ánimo de los asistentes hizo posible que todos se divirtieran.

Para cerrar con broche de oro el paseo, la licenciada Castorena convocó a todos a bailar y disfrutar del sol, que luego de una intensa lluvia salió en todo su esplendor.

■ Ángeles Ruiz Colín

La Extensión Estado de México del IJF, a 10 años de su creación

Importantes logros ha obtenido la Extensión Estado de México del Instituto de la Judicatura Federal, ya que a escasos 10 años de existencia ha contribuido de manera determinante a la formación y actualización permanente de los juzgadores federales y, por ende, a una mejor impartición de justicia para los mexiquenses.

La Extensión Estado de México fue creada el 6 de diciembre de 1993 para atender a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación en el Segundo Circuito radicado en Toluca, Estado de México, el cual está conformado por 22 juzgados de Distrito, cinco tribunales unitarios y 10 colegiados, todos en materias mixtas.

MATRÍCULA DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL

Ciclo Escolar	Alumnos Atendidos
1994	29
1995	30
1996	31
1997	31
1998	28
1999	31
2000	32
2001	40
2002	41
2003	49
2004	42
TOTAL	384

Desde su creación la extensión ha contado con dos coordinadores, el primero de ellos fue el magistrado Salvador Bravo Gómez, de diciembre de 1993 a abril de 2002, y el magistrado Pardo Rebolledo, titular de la extensión del 1º de mayo de 2002 a la fecha.

SERVICIOS EDUCATIVOS

A lo largo de 10 años de operación, la Extensión Estado de México del IJF ha impartido en sus aulas diversos cursos básicos y especializados:

- Inducción Vocacional a la Función Judicial,
- Curso de Capacitación para Actuarios del Poder Judicial de la Federación,
- Curso de Capacitación para Secretarios de Juzgados de Distrito,
- Curso de Capacitación para Secretarios de Tribunales de Circuito,



MATRÍCULA DE CURSOS BÁSICOS

Ciclo Escolar	Introducción Vocacional a la Función Judicial	Actuarios	Secretarios de Juzgados	Secretarios de Tribunales Unitarios y Colegiados	Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	TOTAL
1998		30				30
1999		30	28	30	21	109
2000		72	54	54	51	231
2001		74	75	68	53	268
2002		149	160	143	127	579
2003	24	90	86	108	95	403
2004	18	106				
TOTAL	42	551	403	403	347	1746

- Curso de Capacitación para Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,
- Especialización Judicial.

Los profesores que han apoyado a la extensión impartiendo la Especialización Judicial son 44 magistrados y siete académicos, en tanto que los cursos básicos han sido impartidos por 13 jueces y 32 magistrados, dando un total de 96 profesores.

OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS

Además de los cursos que imparte la extensión se encuentran diplomados recibidos por videoconferencia:

- ◆ Diplomado *Derecho Constitucional y Amparo*, dirigido a jueces y magistrados, así como para secretarios y actuarios.
- ◆ Diplomado *Temas Selectos del Pensamiento Jurídico Contemporáneo*
- ◆ Diplomado *Proceso, Contexto Social y Derecho Internacional*

Para mayor información acudir a:

Palacio de Justicia Federal
 Av. Dr. Nicolás San Juan 104, 1er piso
 Col. Ex Rancho Cuauhtémoc,
 Toluca, Estado de México,
 C.P. 50010,
 Tel. y fax 01 722 237 59 32.
 Correo electrónico: ijfmex@cjf.gob.mx

Datos biográficos:

El magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo, además de coordinar la Extensión Estado de México del IJF, es titular del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil.

Nació en la ciudad de Jalapa, Veracruz, y es egresado de la Escuela Libre de Derecho, de la cual se tituló con mención honorífica con la tesis *La reclamación electoral ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación*. Tesis Laureada. Ha publicado diversos libros, entre ellos: *Carrera judicial en México: Balance y perspectivas de la reforma judicial de diciembre de 1994*.

Dentro del Poder Judicial de la Federación ha ocupado los siguientes cargos: actuario judicial y secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; secretario de Estudio y Cuenta del Pleno y de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; juez segundo de Distrito en el Estado de México; juez segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México; magistrado del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito; magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito; magistrado del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, y magistrado del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito.

¿Qué es el sarampión y cómo se previene?

El sarampión es una enfermedad infecciosa viral causada por el virus del sarampión, altamente contagiosa, que afecta principalmente a la población infantil, aunque también puede presentarse en adolescentes y adultos; se caracteriza por fiebre alta, tos, fluido nasal, conjuntivitis, lesiones en la boca, (conocidas como manchas de Koplick), máculas (manchas rosadas) y pápulas (parecidas a las ronchas) seguidas de descamación fina de la piel.

Se atribuye a Rhazes, médico árabe, la primera descripción detallada de la enfermedad, en el año 968 de nuestra era. Durante la conquista española la enfermedad llegó al Continente Americano causando gran mortalidad entre la población indígena.

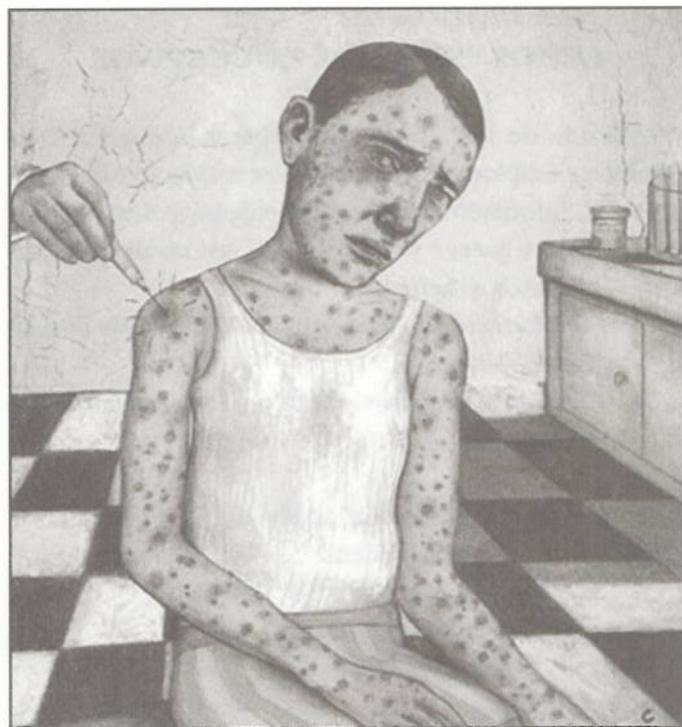
El sarampión se ha presentado en nuestro país en forma de brotes epidémicos cada 10 años aproximadamente. La epidemia más reciente fue en 1989-1990 con 80 mil casos registrados y con una consecuencia de 6 mil defunciones. Los últimos brotes se habían presentado en el año 2000. Desde entonces, ya no se habían presentado casos de sarampión en México, gracias a las campañas masivas de vacunación, realizadas durante las *Semanas Nacionales de Salud*.

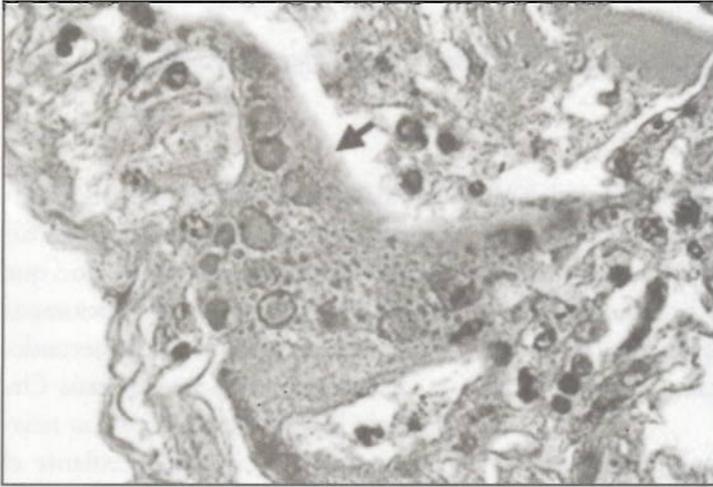
En el presente año la enfermedad ha vuelto a presentarse entre la población mexicana, especialmente en personas de 13 a 39 años, con una población contagiada de 64 personas, según datos aportados por la Secretaría de Salud hasta la primera quincena de mayo.

Se sabe que el virus causante de este brote epidémico procede del Continente Asiático y que la población mexicana no había estado expuesta a esta variedad del virus con anterioridad.

El virus causante de la enfermedad es el del sarampión y pertenece a la familia llamada *Morbillivirus* y está formado por una estructura de RNA (Ácido Ribonucleico). El único huésped conocido para esta enfermedad es el ser humano y se transmite de persona a persona a través de gotas de saliva o las secreciones nasofaríngeas al hablar, toser o estornudar.

El periodo de incubación (tiempo que pasa entre el contacto con un enfermo y la aparición de los primeros síntomas) es de alrededor de 10 días y el portador de la enfermedad es contagioso desde el sexto y séptimo días,





antes de que aparezcan las lesiones en la piel, y hasta el segundo o tercer días después de su inicio.

En la mayoría de los casos la evolución es benigna y sin complicaciones; la fiebre cede con la aparición de las lesiones de la piel y el estado general mejora progresivamente; no obstante, el curso de la enfermedad puede ser diferente y presentar complicaciones que en muchas ocasiones son muy graves, como otitis media (infección del oído), neumonía, bronconeumonía, laringitis, laringotraqueítis, encefalitis (infección del cerebro) y formas graves del sarampión (sarampión hemorrágico).

El tratamiento consiste en reposo en cama mientras el enfermo tenga fiebre; dieta líquida o blanda de acuerdo a su tolerancia; control de temperatura por medios físicos y aseo de los párpados con solución salina. El enfermo debe permanecer en aislamiento en casa de 10 a 14 días, dependiendo de la evolución, evitando el contacto especialmente con niños y mujeres embarazadas.

Está contraindicado el uso de ácido acetilsalicílico en ésta y otras enfermedades virales, por la posibilidad de ocasionar falla hepática aguda y muerte (síndrome de Reye), por lo que en caso de fiebre se recomienda únicamente el uso del paracetamol.

La vacunación de niños y adultos es la mejor prevención. El esquema nacional de vacunación actual es de dos dosis: la primera al cumplir un año de edad (en

conjunto con la vacuna de rubéola y paperas – vacuna Triple Viral– y un refuerzo a los 6 años con vacuna de sarampión sola o un refuerzo de Triple Viral.

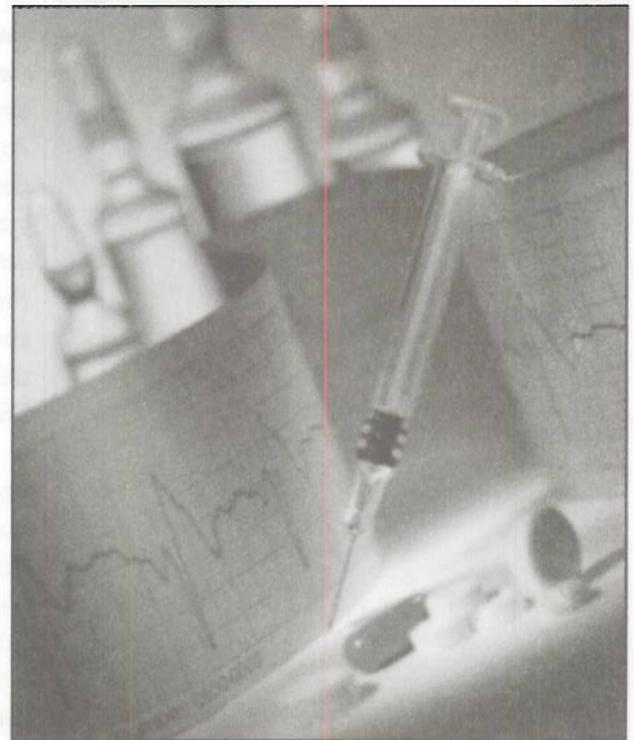
Los adolescentes y adultos jóvenes de 13 a 39 años deben recibir una dosis de vacuna Doble Viral (sarampión-rubéola) para completar su esquema de vacunación que, como se mencionó, es de dos dosis según recomendaciones actuales de la Organización Mundial de la Salud. Los adultos mayores de 39 años no requieren ser vacunados, ya que todos padecieron la enfermedad .

Si tienes alguna duda puedes consultar la página de la Secretaría de Salud que es: www.ssa.gob.mx o puedes llamar a la extensión 2286, donde con gusto te atenderemos.

Dr. Ernesto Lugo Llamosas.

Pediatra del Cendi

Artículo 123 Constitucional.



Conociendo el juicio de amparo

Participan 450 personas en seminario organizado por la Casa de la Cultura Jurídica de Guanajuato

Con el propósito de profundizar en el entender del proceso jurídico que sigue el juicio de amparo, la Casa de la Cultura Jurídica en Guanajuato, en coordinación con la Universidad Santa Fe, A.C., organizó un seminario que permitió conocer su importancia y trascendencia que tiene para los justiciables.

El seminario, al que asistieron más de 450 personas, fue impartido

por jueces y magistrados del XVI Circuito, que con un lenguaje sencillo expusieron a estudiantes y público en general, las bondades del juicio de amparo, su aplicación y las instancias ante las que puede ser interpuesto.

Cada una de las ponencias tuvieron como fin desentrañar los distintos problemas que enfrentan los gobernados cuando son afectadas sus garantías individuales y el modo en que la justicia federal actúa para protegerlos.

De esta forma, los asistentes conocieron a detalle las ponencias: *La jurisdicción concurrente y competencia auxiliar en el juicio de amparo*, del magistrado Arturo Hernández Torres, del Primer Tribunal Colegiado, y *La suspensión del acto reclamado en Materia Penal*, a cargo del juez Jesús Valencia Peña, titular del Juzgado Primero de Distrito.

Para ampliar la comprensión de las causales que pueden originar la solicitud de amparo, el magistrado José Luis Sierra López, del Tercer Tribunal Colegiado, expuso *La procedencia del juicio de amparo*, tema que representó para

los asistentes que tienen poco conocimiento del derecho, la oportunidad de comprender la función que ejercen los órganos jurisdiccionales federales en defensa del gobernado.

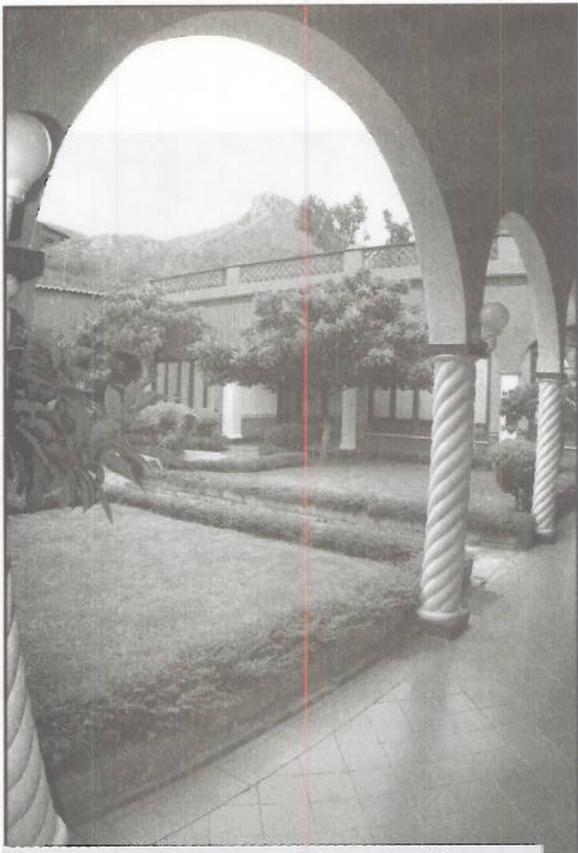
El magistrado José de Jesús Ortega de la Peña se refirió a *Los recursos en el juicio de amparo*, mediante el que demostró que la misma ley señala los caminos a seguir en caso de que las ejecutorias no representen la total resolución a los problemas de los quejosos.

De igual relevancia y claridad fue la participación del magistrado Víctor Manuel Estrada Jungo, del Primer Tribunal Colegiado, con *La sentencia en el juicio de amparo*, que explicó de modo simple la Fórmula Otero y cómo se puede recurrir a las diferentes instancias judiciales, desde el juzgado de Distrito hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Para culminar, el magistrado Lorenzo Palma Hidalgo habló de *Las reformas al artículo 77 de la Ley de Amparo*.

De esta forma, la Casa de la Cultura Jurídica en Guanajuato se suma a los esfuerzos para crear un espacio de retroalimentación en materia jurídica entre los estudiosos del derecho y la sociedad.

■ Alfredo Corona, titular de la Casa de Cultura Jurídica, en el estado de Guanajuato



Patio de la Casa de la Cultura Jurídica en Guanajuato

Constitucional el cálculo del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos

El Alto Tribunal del país determinó la validez de los artículos 15-B y 15-C de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, en el que se incluye el esquema de tarifas y el factor de depreciación para calcular dicho impuesto.

Por unanimidad de votos, los ministros negaron 11 amparos en los que varios particulares impugnaron la constitucionalidad de los artículos, argumentando que el impuesto no corresponde al valor real de cada vehículo, «porque cada vehículo, dependiendo de su uso y de la suerte de su propietario, tiene una depreciación diferente».

Así, un vehículo accidentado valdrá menos que aquél que no sufrió un accidente, un vehículo de uso intenso se deprecia más que otros.

El ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia expresó que se dio un enfrentamiento de criterios entre los ministros, porque hubo algunos que originalmente aceptaban como válido el argumento de que el impuesto tiene que corresponder puntualmente al valor real del vehículo.

En cambio, la opinión de otros ministros fue en el sentido de que dadas las características de este impuesto basta tomar en cuenta un valor promedio bajo disposiciones y reglas generales claras, como las que contiene la ley para sostener la constitucionalidad del impuesto.

«Sería imposible que una ley pudiera prever todos los valores de depreciación de los vehículos usados», apuntó.

Desde que se creó el impuesto, explicó el ministro Ortiz Mayagoitia, éste no corresponde al valor real del vehículo, ya que se calculaba en función de diversos factores como el cilindraje, el peso del automóvil, el modelo y su valor fiscal.

Puntualizó que lo que antes era valor oficial, hoy se cambia a valor de facturación, siempre manteniendo el sentido de ser un referente para buscar un valor promedio generalizado de todos los vehículos y no con la intención de que el importe del Impuesto Sobre Tenencia tenga un equilibrio matemático entre su cuantía y el precio del vehículo.

Las participaciones de los trabajadores no son deducibles de impuestos

La Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró constitucional el artículo 32, fracción XXV del Impuesto Sobre la Renta (ISR), en la que se establece que no son deducibles de impuestos las participaciones de utilidades que se les paga a los trabajadores.

Al resolver 108 amparos en revisión, el Pleno de ministros determinó no amparar a igual número de empresas que pretendían que se les descontara del pago de sus impues-

tos el dinero que destinan para el reparto de utilidades a los trabajadores.

El ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia explicó que la votación dividida –5 votos contra 4– obedeció a la diferencia de criterios, ya que en la óptica de algunos ministros, el pago de la participación de utilidades a los trabajadores es un gasto que hace el empresario y como tal tiene derecho a descontarlo de la base del impuesto.

«La mayoría de Ministros, en este caso, consideramos y estamos conven-

cidos de que la participación de utilidades no tiene esa naturaleza de gasto propiamente dicho», puntualizó.

Consideró que, desde luego, la participación de utilidades es un desembolso, pero éste se hace de las utilidades obtenidas por la empresa, no es un gasto destinado a la producción, sino compartir con los trabajadores los beneficios alcanzados a lo largo del ejercicio fiscal, como lo establece el artículo 123 constitucional.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

Programa de Capacitación Integral 2004 CURSO DE INDUCCIÓN AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Edificio Prisma Insurgentes Sur 2065,
Col. San Ángel, Ala "B" 5to. piso

IMPARTE:

Dirección General de Recursos
Humanos

DIRIGIDO A:

Servidores Públicos del Poder
Judicial de la Federación

INFORMES E INSCRIPCIONES

Dirección de Admisión, Capacitación y Desarrollo
Insurgentes Sur Núm. 2065, 5to. piso Teléfonos: 56 62 86 85 y 56 62 37 14
Cupo limitado

INDUCCIÓN AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

OBJETIVO:

Los participantes reconocerán los antecedentes del Poder Judicial de la Federación e identificarán su nueva estructura orgánica y funcional, además verificarán sus deberes como servidores públicos dentro de la institución.

Inducción al Poder Judicial de la Federación	7 y 8 de julio
De 8:00 a 11:00 hrs.	4 y 5 de agosto
	25 y 26 de agosto
	22 y 23 de septiembre
	13 y 14 de octubre
	3 y 4 de noviembre
	24 y 25 de noviembre

Suprema Corte de Justicia de la Nación

¡ TÚ TIENES DERECHO A CONOCER NUESTROS FALLOS !



Durante el mes de abril, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió 271 asuntos y emitió 3,000 acuerdos, lo que representó un promedio de 9 resoluciones y 100 acuerdos por día.

- ▶ Resolvió que la omisión de la Secretaría de Relaciones Exteriores de recabar del Estado requirente el compromiso previsto por la fracción V del artículo 10 de la Ley de Extradición Internacional, consistente en no imponer a los extraditados la pena de prisión vitalicia, constituye una violación al procedimiento susceptible de ser reparada. (Tesis derivada de la Contradicción de Tesis 17/2002)
- ▶ Declaró constitucional la exención del Impuesto Sobre la Renta a las remuneraciones por servicios personales subordinados que perciban los técnicos extranjeros contratados por el gobierno federal, cuando así se prevea en los acuerdos concertados entre México y el país de que dependan, en virtud de que no se transgrede el principio de equidad tributaria consagrado en la Constitución mexicana. (Amparo en Revisión 525/2003)
- ▶ Determinó que un juez puede dictar más de un auto de formal prisión en el mismo proceso, siempre y cuando los delitos de que se trate sean los mismos por los cuales el Ministerio Público ejerció acción penal. (Tesis Jurisprudencial derivada de la Contradicción de Tesis 30/2004-PS)
- ▶ Resolvió que si un cónyuge promueve ante el juez medidas precautorias a efecto de obtener la guarda y custodia de menores de edad, resulta incuestionable que para decretar la medida solicitada no existe obligación de otorgar la garantía de audiencia en favor del cónyuge afectado y de los menores involucrados. No obstante, el juez, atendiendo a los intereses superiores del menor, podrá determinar en qué caso la audiencia que se dé en su favor debe ser previa y cuándo deberá primero lograr el aseguramiento del infante para escucharlo con posterioridad. (Tesis Jurisprudencial derivada de la Contradicción de Tesis 141/2002-PS)



NADA POR ENCIMA DE LA CONSTITUCIÓN

Dirección General de Comunicación Social
Correo electrónico: comsoc@mail.scjn.gob.mx

La justicia federal, más cerca de ti



Torreón, Coahuila



La Paz, Baja California



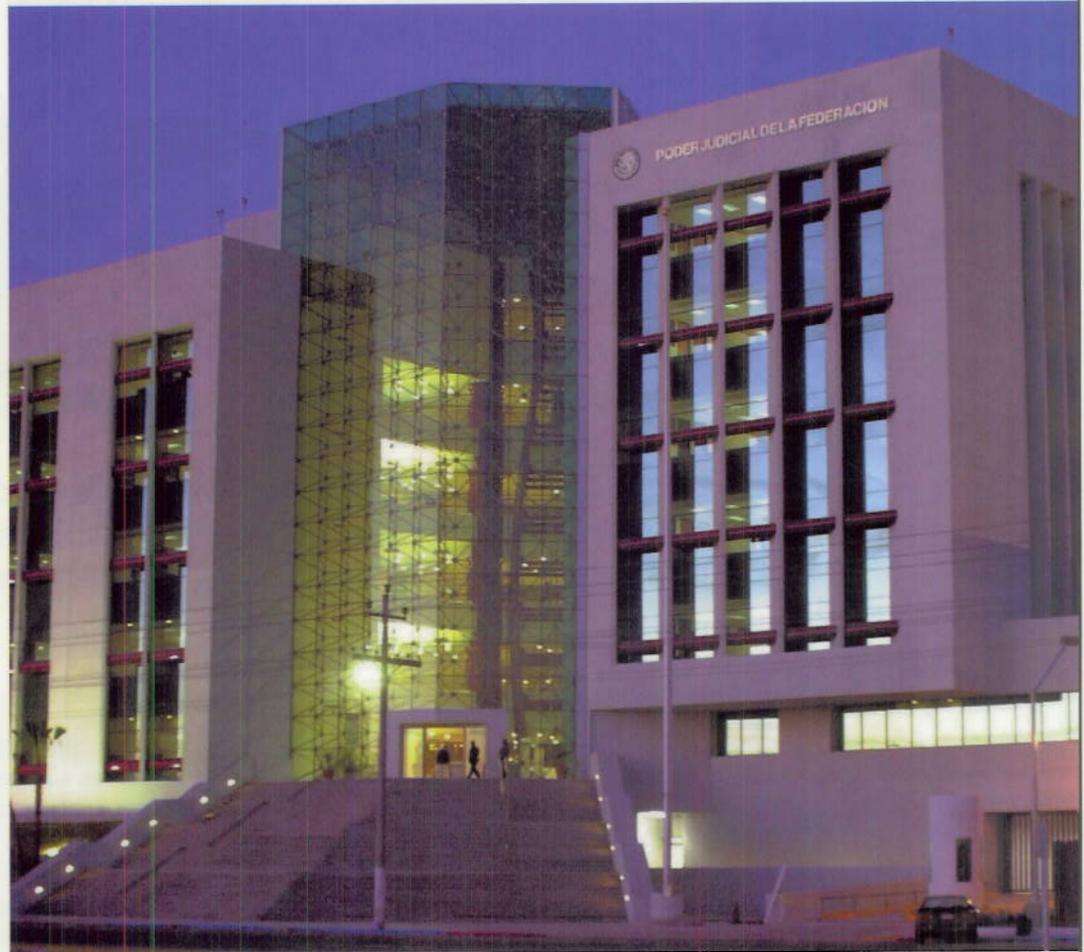
Aguascalientes, Aguascalientes



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas



Ciudad Juárez, Chihuahua



Mexicali, Baja California

En 2003 se construyeron 6 nuevos Palacios de Justicia Federal

Seguimos avanzando